

TRABAJOS DE OPINIÓN

EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO PERPETUADORES DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

por Rosario Ainara Yncio

En el presente artículo de opinión, desde mi lugar en el Observatorio de Género del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Belgrano, elaboro un análisis sobre la perpetuación de estereotipos de género en los medios de comunicación como forma de agravamiento de la desigualdad en la Argentina.

En el marco de la ley número 26.485¹, de protección integral de las mujeres, se destaca como forma de violencia de género, a “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Considero relevante destacar algunos tipos de violencia que vemos perpetrados cotidianamente desde los espacios que pretenden y presumen informarnos de manera imparcial.

En primer lugar, dentro de la ley mencionada resalto la definición de **violencia simbólica** como aquella que “a través de **patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos** transmita y reproduzca **dominación, desigualdad y discriminación**, en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”. Por otro lado, dentro del apartado de modalidades, es decir, formas en las que se ejercen y manifiestan los distintos tipos de violencia, destaco la **violencia mediática**, definida como la publicación de mensajes o imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.”

Teniendo en claro la existencia de este marco legal en nuestro país, que denota una clara evolución, al menos en palabra, de las imposiciones histórico-culturales, y entendiendo que partimos de la base de un sistema marcado por estructuras patriarcales que reproduce en todos los ámbitos de las relaciones sociales los estereotipos mencionados, ¿realmente nos sentimos amparadas?, ¿la legislación es correctamente aplicada, de forma en que nos proteja de estas formas de violencia?

Por ejemplo, a pesar de existir numerosas medidas, tratados y hasta instituciones que se ocupan de la erradicación de la violencia contra la mujer y la protección de sus víctimas, cuando una mujer es víctima de violencia, o sucede un femicidio, ¿cómo es caracterizada por los medios? No suele ponerse atención en informar sobre el caso de una manera en que los datos sean constructivos para la erradicación de la violencia. Se suele comunicar de la misma manera que un logro académico, deportivo o profesional de una mujer, o simplemente cuando se habla sobre una mujer en un rol de poder, sin destacar las características que denotan sus capacidades, o acciones que la hayan llevado a ese éxito, a ese rol. Volviendo a los casos en los cuales se cometió un delito, ni siquiera se profundiza en ese hecho, sino que pareciera que los medios luchan cada día

¹ Ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres, sancionada el 11 de marzo de 2009 (En Línea) Disponible el 04/07/2020 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>

para seguir relegando o arrastrando los roles y las cuestiones que tengan que ver con las mujeres y lo femenino a lo arcaico: su relegación a la esfera privada, la intimidad, si tienen hijos y cómo son con ellos, si tienen pareja o quién fue su pareja, etcétera. No hay límites, son incontables las veces que se sexualizan mujeres, por ejemplo, hasta participando de una marcha en lucha por el femicidio de una compañera.

A pesar de la existencia de tratados internacionales y legislación nacional pertinente respecto a igualdad en la participación política, que promueve la ocupación igualitaria de roles y espacios de poder de mujeres y hombres, es interesante notar el tono que se emplea desde los medios de comunicación al hablar sobre mujeres candidatas o mujeres en espacios de poder, y su relación con el mismo. No es novedad que la mujer o “lo femenino” suele asociarse a roles o episodios emocionales, no a seriedad. Pero en el último tiempo, siendo testigos de mensajes, campañas políticas y hasta leyes y medidas inclusivas, dando por sentado el lugar ganado por la mujer y ampliándose a diferentes minorías, es alarmante seguirlo viendo.

Poseemos ejemplos demasiado recientes de la **hipersexualización** de la mujer por parte de los medios cada vez que es parte de algo, pareciendo hasta que ciertos sectores de la sociedad realmente no creen que a la mujer le pertenece un lugar en cada una de las esferas. Para nombrar algunos, las constantes y ofensivas críticas constantes de Ofelia Fernández desde que, y antes de que comience su campaña en la política y la elección de la tapa [“El goce de Cristina”](#) de la Revista Noticias en el año 2012, cuya ilustración muestra a la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner en forma de caricatura y otra tapa del mismo canal titulada [“La reina está desnuda”](#), en 2013. Ambas siguen estando disponibles en la página web de la revista.

Conclusión:

Habiendo traído a cuenta el marco existente, y que como país hemos avanzado muchísimo, y solemos ver con el paso del tiempo cómo se va incluyendo la perspectiva de género en cada vez más espacios (y más diferentes entre sí), creo que es momento de que comencemos a plantearnos los problemas, no necesariamente como una falta de infraestructura (aunque por supuesto la inversión y el desarrollo institucional es importante), sino desde la alarmante necesidad de acelerar el cambio desde nuestras estructuras socio-culturales, nuestros valores, nuestra verdadera apreciación de la realidad, sus espacios y sus roles.

Si bien existen muchísimos canales informativos desde donde se exponen las desigualdades y se lucha día a día contra los estereotipos, es innegable que los medios hegemónicos representan en su mayoría un ataque constante a estos avances, y teniendo en cuenta su increíble influencia, debe ser parte de la lucha feminista la democratización y la educación con perspectiva de género para derribar estas murallas milenarias, que a pesar de que nos gusta disfrazarlas con placas por el día de la mujer o similares, basta con correr esa débil fachada un poco para darnos cuenta de lo que verdaderamente estamos consumiendo.

Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Género

Alumno Coordinador: Victoria Pittari

Miembros: Clara Azicri, Lucía Favero, Manuel García, Valeria Jarmoliuk, Tomás Montian, Milagros Oviden, Belén Riquez Bark, Sofía Schioppetto y Rosario Yncio.

Profesora Tutor: Sandra Bustamante

Coordinadoras Académicas: Yanina Caira; Dalma Varela

Director del CESIUB: Patricio Degiorgis